Y Como en Cto de Luca Concerniente.
Y gozar dello y aganançar dar todos los
y gracias merçed franquezas libertades. esciones
y preheminencias prerrogatibas y ynmunidades q̃ los
otros Cosas Vecinos de la villa de Luca
Y de mas seguridad
y hagan recudir Cto dos Lodos Sacros y otras cosas acerca
y de mas mejor
y de mas cumplida manera
y recudio á tiempo ansi como a cada uno de los demas mis
regidores q̃ han de ser y son de la dha villa de Cto de Cren y en mas
Simpuesto hacer cosa alguna y que encarezca mi cren y deseo en cargo mi
gedimento alguno ni no pongan mi contentar poner cuydo y diligencia
y Cumplido y pasa recibido del dho offo Vecino y exercicio del
dho offo y de la cuenta y razon de usar y exercer Caso que por
los sucesores o alguno dellos no hayan admitido y mi boluntad
tal querencia del dho offo Vecino de heredad para siempre jamas
para sus hijos herederos y sucesores o para quien de los o dellos obre
titulo o causa. y los y cada uno dellos pueda renunciar y traspasar
y del poder en vida o en muerte libremente o en otra qualquier
manera como quiera y de los bienes propios de juro de heredad
de que en qualquier sucediere hayan de gozar mis calidades
prerrogativas preheminencias y preheminencias que sus antecesores
los hayan gozado y conforme a nombramiento y gracia o disposicion de otro o de
cualquier sucesor en el dho offo sea y pueda ser vecino de cada uno de los
Concejos calidades y preheminencias segun y como otros vecinos
quieren aunque en el tiempo que se eligiere no haya vuelto mi boluntad
de mas mi oficio alguno dellos por mi fallecimiento o ausencia
la misma y ansi no otro en mi lugar dello de los
y que en
de los dichos Dias o dellos pueda entrar y entre el sobredho offo le sobredho
entrar persona y por ser menor de edad o mujer no lo pueda
mi mismo mi Exercer tenga facultad de nombrar otra persona
con dicha hija mujer o cada
nombre mismo en el dho mi concejo de las ordenes de el dho titulo
o cedula para y en la forma y que cumpliendo yo poner en mayor o
en dho offo los o algunas personas que de los y sus sucesores
en el dho offo los o dellos hayan hacer y del dellos en dho titulo
y facultad para cada uno con las condiciones en el mismo
dho mi oficio nes que en el dho dia de aunque cada uno
cio de las legitimas de los hijos conque dentre
de sucesor me haya de sacar titulo de que se pedara
constante que sucesor en el dho mayorazgo y que muriendo
los o alguna persona o personas que en el se hubieren
dicho poner mi de Zaras los algunas en el otro cargo
dho offo aya de mi y tenga acabo que en el dho
de heredad los hijos y hijos de mi mujer a mucha
se pueda convenir de poner de
Carlos dello de cada uno